



OFICIO N° 103013
INC.: intervención

lrg/asj
S.25°/373

VALPARAÍSO, 14 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CAMILA ROJAS VALDERRAMA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), en la comuna de San Antonio, a causa de la falta de recursos y dotación personal suficiente, refiriéndose especialmente a la factibilidad de abrir concursos públicos destinados a proveer las vacantes disponibles, así como a la posibilidad de ampliar la dotación permanente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 072E193CC8CE42C3

APERTURA DE CONCURSOS PARA LLENAR VACANTES FUNCIONARIAS, AMPLIACIÓN DE DOTACIÓN PERMANENTE, ASEGURAMIENTO DE CONDICIONES LABORALES ADECUADAS, ENTREGA DE VIÁTICOS DE FAENA Y ELEVACIÓN DE CATEGORÍA ADMINISTRATIVA DE SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO DE COMUNA DE SAN ANTONIO (Oficios)

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, hace poco visité las instalaciones del Servicio Agrícola y Ganadero de la comuna de San Antonio. Si bien su labor es más amplia, me quiero referir específicamente al trabajo que desarrolla en el puerto con mayor carga y descarga de Chile, San Antonio.

Dicho despliegue se desarrolla en distintas instalaciones ubicadas en el mismo puerto, pero también en instalaciones ubicadas fuera del mismo, lo que implica que sus funcionarios deben recorrer grandes distancias. Para ello, el SAG cuenta con un equipo humano muy capacitado, aunque reducido en relación con las importantes tareas que deben desempeñar, y, evidentemente, con brechas en recursos. El SAG de San Antonio requiere con urgencia ampliar la capacidad instalada tanto en infraestructura como en recursos humanos.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Hacienda y a la Dirección de Presupuestos, con el fin de que revisen con urgencia la apertura de concursos para llenar las vacantes que aún no son ocupadas, estudien la ampliación de la dotación de carácter permanente para las labores a las que ya me referí y para otras que desarrolla el Servicio Agrícola y Ganadero, y aseguren condiciones laborales adecuadas.

Además, es indispensable que se evalúe la entrega de viáticos de faenas para quienes deben hacer grandes desplazamientos en la zona, tanto en la comuna como en la provincia de San Antonio. El aporte del SAG en San Antonio al fisco asciende a miles de millones de pesos, pero las condiciones en las que están trabajando sus funcionarios no se condicen con dicho aporte.

Finalmente, propongo que se lleve a cabo un estudio serio que evalúe la posibilidad de elevar al SAG de San Antonio a la categoría de SAG regional, como se hizo con Aduana de la zona, precisamente para tener

instituciones que respondan al desafío de atender el primer puerto de Chile, con el fin de fortalecer institucionalmente la presencia y las atribuciones en un territorio estratégico para la economía nacional y la seguridad agroalimentaria de nuestro país. La función que cumple el SAG es primordial, pero para desempeñarla es necesario contar con mejores condiciones.

Como es sabido, hay una pretensión y una propuesta de expansión portuaria; sin embargo, las instituciones que lo hacen funcionar y que le permiten a Chile tener seguridad agroalimentaria, no tienen las condiciones suficientes para atender el puerto de San Antonio.

Por lo tanto, reitero mi solicitud de que se envíen oficios a las instituciones señaladas.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 25ª. DE FECHA 14 DE MAYO DE 2025.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a horizontal line and a vertical line, all enclosed within a large, loopy oval shape.

África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización